

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Antonio Arrabal Saldaña, en Escúzar, a 30 de julio de 2021.

NÚMERO 4.266

## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA, CONTRATACIÓN,  
RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO

*Modificación RPT promoción interna*

EDICTO

D. José María Corpas Ibáñez, Teniente Alcalde Delegado de Economía, Contratación, Recursos Humanos, Y Gobierno Abierto

HACE SABER: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 30 de julio de 2021 ha adoptado entre otros acuerdos, el que parcialmente dice: "MODIFICAR Y ADAPTAR la Relación de Puestos de Trabajo a los nuevos puestos surgidos tras los procesos de promoción interna realizados dentro del Plan de Ordenación de Recursos Humanos aprobado para el periodo 2019-2023, conforme a los criterios generales determinados por otro acuerdo de este mismo órgano de 5 de febrero de 2021, con un coste estimado anual de 552.616,93 euros que para el presente año asciende a 230.257,06 euros periodo agosto/diciembre 2021, financiándose con la parte de los fondos adicionales creados por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018, todavía no consolidados, lo que supondrá en la práctica que para el año próximo 2022, dichos fondos habrán quedado integrados plenamente en el Capítulo I del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento de Granada, y con las economías existentes en el capítulo I del vigente presupuesto de plazas vacantes por jubilación que no se cubrirán; conforme se describe a continuación y condicionado a la efectiva toma de posesión en los puestos de nueva creación:

PRIMERO. Adaptar la valoración de los puestos que se indican a la nueva categoría profesional de sus titulares, en aplicación de lo dispuesto en el apartado segundo.b de los criterios generales de adaptación de la Relación de Puestos de Trabajo a los procesos de promoción interna incluidos en el Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Granada, "b) Cuando no exista el correlativo puesto de trabajo en la nueva categoría profesional, se valorarán con la misma clasificación del de procedencia, aplicándose la fórmula general del cálculo del complemento específico establecida para la RPT.". Consecuencia de lo cual también se definen las nuevas funciones, en su caso, por la ne-

cesaria adaptación de estos a su nuevo grupo de clasificación/categoría profesional.

- RAUXP C2 pasa a RCAUXP C1 (Responsable administrativo D3 - J5) con nivel 21 sin que se altere el resto de la valoración ni del CE.

- SUBC2 (Auxiliar de Servicios Múltiples) CD 17 igual valoración que el código SUB (grupo E) pero modificando el valor del punto, CE=9.819,56 euros/en doce pagas.

Con las siguientes funciones: "Realización de tareas de vigilancia y custodia interior, gestión de correspondencia y documentos, atención e información a la ciudadanía en cualquiera de sus formas, así como misiones de conserje, ujier, portero y otras análogas. Uso de las herramientas puestas a su disposición para el desempeño de las mismas, tales como ordenadores, teléfonos etc. Cuantas otras le sean encomendadas por sus superiores relacionadas con estas funciones".

- SUBGRC2 (Auxiliar de Servicios Múltiples grupo de reparto) CD 17 igual valoración que el código SUBGR (grupo E) con modificación del valor del punto. CE=0.152,00 euros/en doce pagas.

Con las siguientes funciones: "Las propias de auxiliar de servicios múltiples y además: Realización de tareas traslado de correspondencia y documentos tanto a los centros municipales como al resto de dependencias de otras administraciones públicas, organismos u otros entes, o que tengan relación con el sector público, ya sea con carácter ordinario o urgente. Conducción de los vehículos del servicio a tal fin y manejo de cargas. Cuantas otras le sean encomendadas por sus superiores propias de su categoría profesional y puesto desempeñado".

- GCJ1 (Gestor notificador) igual valoración que el código GDJ1 modificando el nivel de complemento de destino de 17 a 20.

Con las siguientes funciones: "Realización material de las notificaciones municipales directamente a los interesados, utilizando los medios mecánicos, materiales y técnicos necesarios para la ejecución de los trabajos. Colaboración con las unidades administrativas municipales en la tramitación y práctica de las notificaciones, en papel o de forma electrónica. Tramitación administrativa a tal fin. Cuantas otras se le encomienden relacionadas con las anteriores. Uso de los medios técnicos puestos a su disposición, como ordenadores o vehículos, entre otros".

- AYTb (Ayudante de Biblioteca) igual valoración que el código AUB modificando el nivel de complemento de destino de 17 a 20.

Con funciones de: "Colabora con el resto del personal bibliotecario en la provisión de servicios y lo complementa en todas aquellas funciones que necesite para trabajos relacionados con procesos de gestión de la colección, acceso al documento o información general y atención al usuario, incluida la extensión cultural y de promoción a la lectura."

- RAED (Responsable C2 con P2 y J2 servicios especiales-oficios) CD 18 igual valoración que el código RAEE (grupo E) con modificación del valor del punto. CE=13.476,38 euros/en doce pagas.

Responsable Grupo Operativo Limpieza (RAED), con funciones de: "Coordinar y dirigir las labores de inspección de las funciones encomendadas a los distintos servicios y unidades de la Concejalía Delegada. Así como las propias de su categoría profesional. Jefatura del personal a su cargo".

Oficial de Oficios de Organización (RAED), con funciones: "Realizar las funciones propias de su categoría profesional dentro de las competencias asignadas a la Concejalía Delegada, para las que se requiere un grado de especialización a nivel de Oficial, utilizando los medios mecánicos, materiales y técnicos para la ejecución de los trabajos. Colaborar con el personal técnico correspondiente en las tareas auxiliares que le sean encomendadas para las que se requiere el grado de especialización correspondiente a su categoría profesional."

- DCPDD3 (Auxiliar Técnico Infraestructuras informáticas C2) CD 17 igual valoración que el código ECPDD3 (grupo E) con modificación del valor del punto. CE= 16.102,90 euros/en doce pagas.

Con funciones: "Apoyo tanto al diseño, configuración y administración de servicios de comunicaciones, como a la configuración y administración de servicios de cortafuegos y a la configuración y administración de servicios de red; a nivel de auxiliar técnico".

- Oficial de Oficios Mercados OFJ3 CD 17 igual valoración que el código EBJ3 con modificación del valor del punto. CE= 10.650,92 euros/en doce pagas.

Con funciones de: "Realiza las funciones propias de su categoría profesional dentro de las competencias asignadas a los distintos Servicios dependientes de la Dirección General, para las que se requiere un grado de especialización de oficial. Colaborar con el personal técnico correspondiente en las tareas auxiliares que le sean encomendadas. Atención a la ciudadanía y a los comerciantes. Uso de los medios adecuados a tal fin."

- Auxiliar de Servicios Múltiples - Ujier Alcaldía OFJ5, CD 15. Con funciones de: "Realización de tareas de vigilancia y custodia interior, traslado de correspondencia y documentos dentro de la Alcaldía, y cuantas otras le sean encomendadas por sus superiores. Atención al público y colaboración con Protocolo y Relaciones Institucionales. Uso de los medios técnicos adecuados a tal fin, tales como ordenadores, etc."

- Inspector Personal ICJ1 - CD 20. Con funciones de: "Ejecutar materialmente el control de personal, con el manejo de los programas informáticos habilitados a tal efecto; comprobar y seguir todas las incidencias que se produzcan en relación al control de personal (permisos, vacaciones, licencias, bajas, fichaje horario, etc.). Colaborar con el personal técnico correspondiente en las tareas auxiliares que le sean encomendadas para las que se requiere el grado de especialización correspondiente a su categoría profesional. Tramitación administrativa de los expedientes relativos a estas funciones."

- Ayudante de Enfermería CB CD 20. Con funciones de: "Realización de las tareas directamente encomendadas por la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales y personal de vigilancia de la salud. Tramitación de expedientes. Atención al personal municipal en cualquiera de sus formas. Colaboración y desarrollo de las funciones de auxiliar de clínica y las propias de su categoría profesional en estas cuestiones."

- Limpiador-Portero C2 (OFJ5) CD 17. Con funciones de: "Realización de trabajos de limpieza que no requieran habilidad especial, o que la exijan a nivel de oficial. Apertura y cierre de puertas durante el horario lectivo, facilitando la entrada y salida de los alumnos y personas que con causa justificada deban acceder al recinto. Obligación de residir en la vivienda portería que se le asigne, así como la vigilancia y custodia de las instalaciones en las que ocupen las viviendas porterías."

- Inspector Auxiliar IADJ1, J3 o J5. Con funciones de: "Vigilar, controlar y comprobar las circunstancias y situaciones derivadas del buen funcionamiento del servicio al que está adscrito en relación con las prestaciones de este tanto a los usuarios como con el resto de unidades municipales implicadas. Control de las empresas concesionarias en su caso. Atención a la ciudadanía en relación con estas funciones. Uso de los medios técnicos puestos a su disposición a tal fin, tales como ordenadores, vehículos, o cualquier herramienta adecuada. Cuantas otras se le encomienden por el servicio en relación con estas y acordes con su categoría profesional de inspector auxiliar."

- Oficial de Oficios organización-innovación OFM. Con funciones de: "Desarrollar tareas de carácter predominantemente manual, para las que se requiere un grado de especialización a nivel oficial. Colaborar con el personal técnico correspondiente en las tareas auxiliares que le sean encomendadas para las que no se requiere grado de especialización."

SEGUNDO. Crear y simultáneamente amortizar los puestos de trabajo que se indican en la tabla siguiente producto de la integración de sus titulares en los nuevos grupos de adscripción sin que ello altere la forma en que están adscritos a los mismos.

Granada, 30 de julio de 2021.-El Tte. Alcalde Delegado de Economía, Contratación, Recursos Humanos y Gobierno Abierto, José María Corpas Ibáñez.

PUESTOS A AMORTIZAR				PUESTOS A CREAR				
PLAZA	PUESTO	GR	CD	NUEVO PUESTO	DENOMINACION	NUEVO CD	GRUPO NUEVO	
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	C2	17	AYTB	Ayudante Biblioteca	20	C1	SERVICIO DE ADSCRIPCION BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL SAN FRANCISCO JAVIER
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	C2	17	AYTB	Ayudante Biblioteca	20	C1	BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL ALBAICIN
AUXILIAR DE CLINICA	AUXILIAR DE CLINICA	C2	17	CB	Ayudante de Enfermería	20	C1	SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA SALUD
AUXILIAR DEPORTIVO/A	AUXILIAR DEPORTIVO/A	C2	17	DED	Encargado Deportivo	20	C1	SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
AUXILIAR DEPORTIVO/A	AUXILIAR DEPORTIVO/A	C2	17	DED	Encargado Deportivo	20	C1	SERVICIO DE EVENTOS DEPORTIVOS Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN ESPECIAL
AUXILIARES ADMON.GRAL.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL	C2	17	CB	Administrativo	20	C1	SECCIÓN DE REGISTRO
AUXILIARES ADMON.GRAL.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL	C2	17	CB	Administrativo	20	C1	CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES GENIL
AUXILIARES ADMON.GRAL.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL	C2	17	CB	Administrativo	20	C1	TURISMO
AUXILIARES ADMON.GRAL.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL	C2	17	CB	Administrativo	20	C1	CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO ZAIDIN
AUXILIARES ADMON.GRAL.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL	C2	17	CB	Administrativo	20	C1	SECCIÓN DE GASTOS
AUXILIARES ADMON.GRAL.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL	C2	17	CB	Administrativo	20	C1	GESTIÓN DE PALACIOS
AUXILIARES ADMON.GRAL.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL	C2	17	CB	Administrativo	20	C1	SERVICIO ADMINISTRATIVO ZONA SUELO NO PROTEGIDO
AUXILIARES ADMON.GRAL.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL	C2	17	CB	Administrativo	20	C1	SECCIÓN DE INFRACCIONES
AUXILIARES ADMON.GRAL.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL	C2	17	CB	Administrativo	20	C1	SECCIÓN DE INGRESOS
AUXILIARES ADMON.GRAL.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL	C2	17	CB	Administrativo	20	C1	SECCIÓN DE INFRACCIONES
AUXILIARES ADMON.GRAL.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL	C2	17	CB	Administrativo	20	C1	SERVICIO DE SELECCIÓN DE PERSONAL
AUXILIARES ADMON.GRAL.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL	C2	17	CB	Administrativo	20	C1	SECCIÓN DE INFRACCIONES
AUXILIARES ADMON.GRAL.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL	C2	17	CB	Administrativo	20	C1	ASESORÍA JURÍDICA
AUXILIARES ADMON.GRAL.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL	C2	17	CB	Administrativo	20	C1	DIRECCIÓN TÉCNICA DE INNOVACIÓN, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CALIDAD
AUXILIARES ADMON.GRAL.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL	C2	17	CB	Administrativo	20	C1	SECCIÓN DE REGISTRO
AUXILIARES ADMON.GRAL.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL	C2	17	CB	Administrativo	20	C1	CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER
AUXILIARES ADMON.GRAL.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL	C2	17	CB	Administrativo	20	C1	CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO CENTRO
AUXILIARES ADMON.GRAL.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL	C2	17	CB	Administrativo	20	C1	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO JURÍDICO
AUXILIARES ADMON.GRAL.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL	C2	17	CB	Administrativo	20	C1	SERVICIO DE CATASTRO
AUXILIARES ADMON.GRAL.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	17	DCB	Administrativo Deportes	20	C1	CENTRO DE MEDICINA DEPORTIVA

PUESTOS A AMORTIZAR				PUESTOS A CREAR				
PLAZA	PUESTO	GR	CD	NUEVO PUESTO	DENOMINACION	NUEVO CD	GRUPO NUEVO	SERVICIO DE ADSCRIPCION
AUXILIARES ADMON.GRAL.	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO/A	C2	18	RAC	Responsable Administrativo	21	C1	JUNTA MUNICIPAL DISTRITO ZADIN
AUXILIARES ADMON.GRAL.	RESPONSABLE AUXILIAR ADMINISTRATIVO URBANISTA	C2	18	RAC	Responsable Administrativo	21	C1	ORGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA
AUXILIARES ADMON.GRAL.	RESPONSABLE AUXILIAR ADMINISTRATIVO URBANISTA	C2	18	RAC	Responsable Administrativo	21	C1	SERVICIO DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA
AUXILIARES ADMON.GRAL.	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO/A	C2	18	RAC	Responsable Administrativo	21	C1	JUNTA MUNICIPAL DISTRITO BEIRO
AUXILIARES ADMON.GRAL.	SECRETARIA DELEGACIÓN EQUIPO DE GOBIERNO	C2	18	RAC	Secretaria Concejal EG	21	C1	ALCALDIA
AUXILIARES ADMON.GRAL.	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	C2	18	RAC	Responsable Administrativo	21	C1	SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
AUXILIARES ADMON.GRAL.	RESPONSABLE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A URBANISTA	C2	18	RAC	Responsable Administrativo	21	C1	SERVICIO ADMINISTRATIVO ZONA CONJUNTO HISTÓRICO
AUXILIARES ADMON.GRAL.	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	C2	18	RAC	Responsable Administrativo	21	C1	JUNTA MUNICIPAL DISTRITO BEIRO
AUXILIARES ADMON.GRAL.	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO/A	C2	18	RAC	Responsable Administrativo	21	C1	JUNTA MUNICIPAL DISTRITO RONDA
AUXILIARES ADMON.GRAL.	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO/A	C2	18	RAC	Responsable Administrativo	21	C1	JUNTA MUNICIPAL DISTRITO CENTRO
AUXILIARES ADMON.GRAL.	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	C2	18	RAC	Responsable Administrativo	21	C1	SERVICIO DE PLENOS Y CORPORATIVOS
AUXILIARES ADMON.GRAL.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL	C2	17	RAC	Responsable Administrativo	21	C1	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESIDENCIA Y CONTRATACIÓN
AUXILIARES ADMON.GRAL.	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO/A	C2	18	RAC	Responsable Administrativo	21	C1	UNIDAD DE PARQUE MÓVIL
AUXILIARES ADMON.GRAL.	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO/A	C2	18	RAC	Responsable Administrativo	21	C1	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO JURÍDICO
AUXILIARES ADMON.GRAL.	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO/A	C2	18	RAC	Responsable Administrativo	21	C1	JUNTA MUNICIPAL DISTRITO CHANA
AUXILIARES ADMON.GRAL.	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO/A	C2	18	RAC	Responsable Administrativo	21	C1	SECCIÓN DE NÓMINAS
AUXILIARES ADMON.GRAL.	RESPONSABLE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A URBANISTA	C2	18	RAC	Responsable Administrativo	21	C1	SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS
AUXILIARES ADMON.GRAL.	RESPONSABLE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A URBANISTA	C2	18	RAC	Responsable Administrativo	21	C1	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LICENCIAS
AUXILIARES ADMON.GRAL.	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE GESTION DE PALACIOS	C2	18	RCAUXP	Responsable Gestión de Palacios	21	C1	GESTIÓN DE PALACIOS
AUXILIARES ADMON.GRAL.	RESPONSABLE UJIER ALCALDIA Y APOYO A PROTOCOLO	C2	18	RCAUXP	Responsable Ujier Alcaldia Apoyo Protocolo	21	C1	ALCALDIA
AUXILIARES ADMON.GRAL.	RESPONSABLE AUXILIAR ADJUNTO/A DE PROTOCOLO	C2	18	RCAUXP	Responsable Ujier Alcaldia Apoyo Protocolo	21	C1	PROTOCOLO
AUXILIARES ADMON.GRAL.	SECRETARIO/A CONCEJAL DELEGADO	C2	18	SCC	Secretaria Concejal	21	C1	SECCION ADMINISTRATIVA CONTROL DE FACTURACIÓN Y APOYO A LOS SERVICIOS TÉCNICOS

PUESTOS A AMORTIZAR				PUESTOS A CREAR				
PLAZA	PUESTO	GR	CD	NUEVO PUESTO	DENOMINACION	NUEVO CD	GRUPO NUEVO	SERVICIO DE ADSCRIPCIÓN
AYUDANTES OFICIOS	AYUDANTE DE OFICIOS	E	14	OFM	Oficial Oficios J2	17	C2	DIRECCIÓN TÉCNICA DE INNOVACIÓN, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CALIDAD
AYUDANTES OFICIOS	AYUDANTE DE OFICIOS DE ORGANIZACIÓN	E	14	RAED	Responsable AE C2 P2 J2	18	C2	SECCIÓN DE ORGANIZACIÓN
INSPECTOR AUXILIAR	RESPONSABLE INSPECTOR/A C2 URBANISTA	C2	18	ICJ1	Inspector	20	C1	SECCIÓN DE INSPECCIÓN URBANÍSTICA
INSPECTOR AUXILIAR	MAESTRO/A DE OFICIOS INSPECTOR/A AUXILIAR	C2	17	ICJ1	Inspector	20	C1	DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD, PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y OFICINA METROPOLITANA
INSPECTOR AUXILIAR	MAESTRO/A DE OFICIOS INSPECTOR/A AUXILIAR	C2	17	ICJ1	Inspector	20	C1	DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD, PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y OFICINA METROPOLITANA
INSPECTOR AUXILIAR	INSPECTOR/A AUXILIAR J1	C2	17	ICJ1	Inspector- Personal	20	C1	SECCIÓN DE CONTROL DE PERSONAL
INSPECTOR AUXILIAR	RESPONSABLE DE INSPECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	C2	18	ICJ1	Inspector	20	C1	SECCIÓN DE JARDINES
INSPECTOR AUXILIAR	INSPECTOR/A AUXILIAR J1	C2	17	ICJ1	Inspector- Personal	20	C1	SECCIÓN DE CONTROL DE PERSONAL
INSPECTOR AUXILIAR	INSPECTOR/A AUXILIAR	C2	17	ICJ3	Inspector	20	C1	SECCIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS
INSPECTOR AUXILIAR	MAESTRO/A DE OFICIOS/ INSPECTOR/A AUXILIAR	C2	17	ICJ3	Inspector	20	C1	SECCIÓN DE JARDINES
INSPECTOR AUXILIAR	INSPECTOR/A AUXILIAR	C2	17	ICJ5	Inspector	20	C1	SERVICIO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
MAESTROS OFICIOS	MAESTRO/A DE OFICIOS JARDINES	C2	17	EOFM	Encargado Oficios Jardines	20	C1	SECCIÓN DE JARDINES
NOTIFICADORES	NOTIFICADOR/A	C2	17	GCJ1	Gestor Notificador	20	C1	NOTIFICACIONES
NOTIFICADORES	NOTIFICADOR/A	C2	17	GCJ1	Gestor Notificador	20	C1	NOTIFICACIONES
NOTIFICADORES	NOTIFICADOR/A	C2	17	GCJ1	Gestor Notificador	20	C1	SECCIÓN DE PADRÓN
NOTIFICADORES	RESPONSABLE NOTIFICADOR/A URBANISTA	C2	18	RAC	Responsable Administrativo	21	C1	SECCIÓN DE PADRÓN
NOTIFICADORES	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	C2	18	RAC	Responsable Administrativo	21	C1	NOTIFICACIONES
OF. SER. REC. PERROS	OFICIAL DE OFICIOS	C2	17	EOFM	Encargado de Oficio	20	C1	COORDINACIÓN DE FIESTAS
OFICIAL CONDUCTOR	OFICIAL CONDUCTOR/A D3	C2	17	CC	Conductor C	20	C1	UNIDAD DE PARQUE MÓVIL
OFICIAL CONDUCTOR	OFICIAL CONDUCTOR/A D3	C2	17	CC	Conductor C	20	C1	UNIDAD DE PARQUE MÓVIL
OFICIAL CONDUCTOR	OFICIAL CONDUCTOR/A D3	C2	17	CC	Conductor C	20	C1	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
OFICIAL CONDUCTOR	OFICIAL CONDUCTOR/A D3	C2	17	CC	Conductor C	20	C1	UNIDAD DE PARQUE MÓVIL
OFICIAL CONTROL Y MANTENIMIENTO	OFICIAL DE CONTROL Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES	C2	17	DECMA	Encargado Control y Mantenimiento	20	C1	SECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CONTROL Y USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
OFICIAL CONTROL Y MANTENIMIENTO	OFICIAL DE CONTROL Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES	C2	17	DECMA	Encargado Control y Mantenimiento	20	C1	SECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CONTROL Y USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
OFICIAL CONTROL Y MANTENIMIENTO	OFICIAL DE CONTROL Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES	C2	17	DECMA	Encargado Control y Mantenimiento	20	C1	SECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CONTROL Y USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

PUESTOS A AMORTIZAR				PUESTOS A CREAR				
PLAZA	PUESTO	GR	CD	NUEVO PUESTO	DENOMINACION	NUEVO CD	GRUPO NUEVO	SERVICIO DE ADSCRIPCION
OFICIAL CONTROL Y MANTENIMIENTO	OFICIAL DE CONTROL Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES	C2	17	DECMA	Encargado Control y Mantenimiento	20	C1	SECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CONTROL Y USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
OFICIAL CONTROL Y MANTENIMIENTO	OFICIAL DE CONTROL Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES	C2	17	DECMA	Encargado Control y Mantenimiento	20	C1	SECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CONTROL Y USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
OFICIAL CONTROL Y MANTENIMIENTO	OFICIAL DE CONTROL Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES	C2	17	DECMA	Encargado Control y Mantenimiento	20	C1	GEGSA
OFICIAL CONTROL Y MANTENIMIENTO	OFICIAL DE CONTROL Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES	C2	17	DECMA	Encargado Control y Mantenimiento	20	C1	CENTRO LORCA
OFICIAL CONTROL Y MANTENIMIENTO	OFICIAL DE CONTROL Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES	C2	17	DECMA	Encargado Control y Mantenimiento	20	C1	SECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CONTROL Y USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
OFICIAL DE SERVICIOS AUXILIARES DE REPARTO	OFICIAL DE SERVICIOS AUXILIARES DE REPARTO (FUNCIONES DE SUBALTERNO)	C2	17	DECMA	Encargado Oficis Depotes	20	C1	CONSERJERÍA Y REGENCIA
OFICIAL MECANICO	OFICIAL MECANICO PARQUE MOVIL	C2	17	EOJ5	Encargado Oficis J5	20	C1	UNIDAD DE PARQUE MÓVIL
OFICIALES OFICIOS	OFICIAL DE OFICIOS LIMPIEZA	C2	17	EOFM	Encargado Oficis	20	C1	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA
OFICIALES OFICIOS	OFICIAL DE OFICIOS	C2	17	EOFM	Encargado Oficis	20	C1	ARCHIVOS MUNICIPALES
OFICIALES OFICIOS	OFICIAL DE OFICIOS	C2	17	EOFM	Encargado Oficis	20	C1	ARCHIVOS MUNICIPALES
OFICIALES OFICIOS	OFICIAL DE OFICIOS LIMPIEZA	C2	17	EOFM	Encargado Oficis	20	C1	DIRECCIÓN TÉCNICA DE MEDIO AMBIENTE
OFICIALES OFICIOS	OFICIAL DE OFICIOS J5 (AUDITORIO MANUEL DE FALLA)	C2	17	EOJ5	Encargado Oficis	20	C1	AUDITORIO MANUEL DE FALLA
OFICIALES OFICIOS	OFICIAL DE OFICIOS MANTENIMIENTO	C2	17	EOJ5	Encargado Oficis	20	C1	SERVICIO DE INSTALACIONES Y AHORRO ENERGÉTICO
OFICIALES OFICIOS	OFICIAL DE OFICIO INSPECTOR/A AUXILIAR	C2	17	ICJ3	Inspector J3	20	C1	SECCIÓN DE PADRÓN
OFICIALES OFICIOS	OFICIAL DE OFICIOS/INSPECTOR AUXILIAR	C2	17	ICJ3	Inspector J3	20	C1	SECCIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS
OFICIALES OFICIOS	OFICIAL DE OFICIO INSPECTOR/A AUXILIAR	C2	17	ICJ3	Encargado Oficis/Inspector	20	C1	SECCIÓN DE PADRÓN
OFICIALES OFICIOS	RESPONSABLE SISTEMAS DE IMAGEN, SONIDO E ILUMINACION DE CULTURA	C2	18	RAJ5D3	Responsable ...	22	C1	TEATRO ISABEL LA CATÓLICA
OPERARIO-LIMPIADOR	OPERARIO/A DE OFICIOS INSPECTOR/A AUXILIAR	E	14	IADJ3	Inspector Auxiliar J3	17	C2	TURISMO
OPERARIO-LIMPIADOR	OPERARIO/A DE OFICIOS INSPECTOR/A AUXILIAR	E	14	IADJ3	Inspector Auxiliar J3	17	C2	SECCIÓN DEPADRÓN
OPERARIO-LIMPIADOR	LIMPIADOR/A-PORTERO/A COLEGIO PUBLICO PRIMO DE RIVERA	E	14	OFJ5	Limpiador-Portero Oficial Oficis J5	17	C2	SECCIÓN DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS
OPERARIO-LIMPIADOR	OPERARIO/A DE OFICIOS J5 (SERVICIO DE	E	14	OFJ5	Oficial Oficis J5	17	C2	TEATRO ISABEL LA CATÓLICA

PUESTOS A AMORTIZAR				PUESTOS A CREAR				SERVICIO DE ADSCRIPCIÓN
PLAZA	PUESTO	GR	CD	NUEVO PUESTO	DENOMINACION	NUEVO CD	GRUPO NUEVO	
	MANTENIMIENTO) JRE							
OPERARIO-LIMPIADOR	LIMPIADOR/A- PORTERO/A COLEGIO PUBLICO GALLEGO BURIN	E	14	OFJ5	Limpiador-Portero Oficial Oficinas J5	17	C2	SECCIÓN DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS
OPERARIO-LIMPIADOR	LIMPIADOR/A- PORTERO/A COLEGIO PUBLICO SIERRA ELVIRA	E	14	OFJ5	Limpiador-Portero Oficial Oficinas J5	17	C2	SECCIÓN DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS
OPERARIO-LIMPIADOR	LIMPIADOR/A- PORTERO/A COLEGIO PUBLICO GENIL	E	14	OFJ5	Limpiador-Portero Oficial Oficinas J5	17	C2	SECCIÓN DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS
OPERARIO-LIMPIADOR	LIMPIADOR/A- PORTERO/A COLEGIO PUBLICO VICENTE ALEIXANDRE	E	14	OFJ5	Limpiador-Portero Oficial Oficinas J5	17	C2	SECCIÓN DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS
OPERARIO-LIMPIADOR	OPERARIO/A DE OFICIOS LIMPIEZA	E	14	OFM	Oficial Oficinas Limpieza	17	C2	SECCIÓN DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS
OPERARIO-LIMPIADOR	OPERARIO/A LIMPIADOR/A "FUNCIONES DE CONSERJE EN C.P. ANDRES SEGOVIA"	E	14	OFM	Oficial Oficinas Educación Conserje CP	17	C2	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
OPERARIO-LIMPIADOR	RESPONSABLE GRUPO OPERATIVO LIMPIEZA	E	14	RAED	Responsable AE C2 P2 J2	18	C2	SECCIÓN DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS
OPERARIO PERSONAL DE OFICIOS	AUXILIAR TECNICO DE INFRAESTRUCTUR AS INFORMATICAS	E	14	ECPDD3	Auxiliar Téc. Infraestructura C2	17	C2	DIRECCIÓN TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y TELECOMUNICACIONES
OPERARIO PERSONAL DE OFICIOS	OPERARIO/A DE OFICIOS INSPECTOR/A AUXILIAR	E	14	IADJ3	Inspector Auxiliar J3	17	C2	DIRECCIÓN TÉCNICA DE INNOVACIÓN, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CALIDAD
OPERARIO PERSONAL DE OFICIOS	OPERARIO/A DE OFICIOS INSPECTOR/A AUXILIAR	E	14	IADJ3	Inspector Auxiliar J3	17	C2	SECCIÓN DE REGISTRO
OPERARIO PERSONAL DE OFICIOS	OPERARIO/A DE OFICIOS INSPECTOR/A AUXILIAR	E	14	IADJ3	Inspector Auxiliar J3	17	C2	SECCIÓN DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS
OPERARIO PERSONAL DE OFICIOS	OPERARIO/A INSPECTOR AUXILIAR	E	14	IADJ3	Inspector Auxiliar J3	17	C2	SERVICIO DE INSTALACIONES Y AHORRO ENERGÉTICO
OPERARIO PERSONAL DE OFICIOS	OPERARIO/A DE OFICIOS INSPECTOR/A AUXILIAR	E	14	IADJ3	Inspector Auxiliar J3	17	C2	DIRECCIÓN TÉCNICA DE INNOVACIÓN, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CALIDAD
OPERARIO PERSONAL DE OFICIOS	OPERARIO/A DE OFICIOS INSPECTOR/A AUXILIAR	E	14	IADJ3	Inspector Auxiliar J3	17	C2	SERVICIO DE INSTALACIONES Y AHORRO ENERGÉTICO
OPERARIO PERSONAL DE OFICIOS	OPERARIO/A DE OFICIOS INSPECTOR/A AUXILIAR	E	14	IADJ3	Inspector Auxiliar J3	17	C2	INSPECCIÓN DE CONSUMO Y MERCADOS
OPERARIO PERSONAL DE OFICIOS	OPERARIO/A PERSONAL DE OFICIOS	E	14	OFJ3	Oficial Oficinas Mercados	17	C2	INSPECCIÓN DE CONSUMO Y MERCADOS
OPERARIO PERSONAL DE OFICIOS	OPERARIO/A PERSONAL DE OFICIOS	E	14	OFJ3	Oficial Oficinas Mercados	17	C2	INSPECCIÓN DE CONSUMO Y MERCADOS
OPERARIO PERSONAL DE OFICIOS	OPERARIO/A DE OFICIOS J5 (AUDITORIO MANUEL DE FALLA)	E	14	OFJ5	Oficial Oficinas J5	17	C2	AUDITORIO MANUEL DE FALLA
OPERARIO PERSONAL DE OFICIOS	OPERARIO/A DE OFICIOS J5	E	14	OFJ5	Oficial Oficinas J5	17	C2	MONTAJES ARTÍSTICOS

PUESTOS A AMORTIZAR				PUESTOS A CREAR				SERVICIO DE ADSCRIPCIÓN
PLAZA	PUESTO	GR	CD	NUEVO PUESTO	DENOMINACION	NUEVO CD	GRUPO NUEVO	
OPERARIO PERSONAL DE OFICIOS	OPERARIO/A DE OFICIOS J5	E	14	OFJ5	Oficial Oficios J5	17	C2	PATRIMONIO CULTURAL
OPERARIO PERSONAL DE OFICIOS	OPERARIO/A DE OFICIOS J5	E	14	OFJ5	Oficial Oficios J5	17	C2	MONTAJES ARTÍSTICOS
OPERARIO PERSONAL DE OFICIOS	OPERARIO/A DE OFICIOS J5 (AUDITORIO MANUEL DE FALLA)	E	14	OFJ5	Oficial Oficios J5	17	C2	AUDITORIO MANUEL DE FALLA
OPERARIO PERSONAL DE OFICIOS	OPERARIO/A DE OFICIOS GRUPO OPERATIVO DE LIMPIEZA	E	14	OFM	Oficial Oficios Limpieza	17	C2	SECCIÓN DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS
OPERARIO PERSONAL DE OFICIOS	OPERARIO/A PERSONAL DE OFICIOS	E	14	OFM	Oficial Oficios J2	17	C2	CENTRO EUROPEO MUJER MARIANA PINEDA
OPERARIO/A DE CONTROL Y MANTENIMIENTO	OPERARIO/A DE CONTROL Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES	E	14	DOFCMA	Oficial control y mantenimiento tarjetas	17	C2	SECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CONTROL Y USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
OPERARIO/A DE CONTROL Y MANTENIMIENTO	OPERARIO/A DE CONTROL Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES	E	14	DOFCMA	Oficial control y mantenimiento tarjetas	17	C2	SECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CONTROL Y USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
OPERARIO/A DE CONTROL Y MANTENIMIENTO	OPERARIO/A DE CONTROL Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES	E	14	DOFCMA	Oficial control y mantenimiento tarjetas	17	C2	SECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CONTROL Y USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
OPERARIO/A DE CONTROL Y MANTENIMIENTO	OPERARIO/A DE CONTROL Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES	E	14	DOFCMA	Oficial control y mantenimiento tarjetas	17	C2	SECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CONTROL Y USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
OPERARIO/A DE CONTROL Y MANTENIMIENTO	OPERARIO/A DE CONTROL Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES	E	14	DOFCMA	Oficial control y mantenimiento tarjetas	17	C2	SECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CONTROL Y USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
OPERARIO/A DE CONTROL Y MANTENIMIENTO	OPERARIO/A DE CONTROL Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES	E	14	DOFCMA	Oficial control y mantenimiento tarjetas	17	C2	SECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CONTROL Y USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
OPERARIO/A DE CONTROL Y MANTENIMIENTO	OPERARIO/A DE CONTROL Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES	E	14	DOFCMA	Oficial control y mantenimiento tarjetas	17	C2	SECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CONTROL Y USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
OPERARIO/A DE CONTROL Y MANTENIMIENTO	OPERARIO/A DE CONTROL Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES	E	14	DOFCMA	Oficial control y mantenimiento tarjetas	17	C2	SECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CONTROL Y USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
OPERARIO/A DE CONTROL Y MANTENIMIENTO	OPERARIO/A DE CONTROL Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES	E	14	DOFCMA	Oficial control y mantenimiento tarjetas	17	C2	SECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CONTROL Y USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
OPERARIO/A DE CONTROL Y MANTENIMIENTO	OPERARIO/A DE CONTROL Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES	E	14	DOFCMA	Oficial control y mantenimiento tarjetas	17	C2	SECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CONTROL Y USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
OPERARIO/A DE CONTROL Y MANTENIMIENTO	OPERARIO/A DE CONTROL Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES	E	14	DOFCMA	Oficial control y mantenimiento tarjetas	17	C2	SECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CONTROL Y USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
OPERARIO/A DE CONTROL Y MANTENIMIENTO	OPERARIO/A DE CONTROL Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES	E	14	DOFCMA	Oficial control y mantenimiento tarjetas	17	C2	SECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CONTROL Y USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
OPERARIO/A DE CONTROL Y MANTENIMIENTO	OPERARIO/A DE CONTROL Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES	E	14	DOFCMA	Oficial control y mantenimiento tarjetas	17	C2	SECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CONTROL Y USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
OPERARIO/A DE CONTROL Y MANTENIMIENTO	OPERARIO/A DE CONTROL Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES	E	14	DOFCMA	Oficial control y mantenimiento tarjetas	17	C2	SECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CONTROL Y USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
OPERARIO/A DE CONTROL Y MANTENIMIENTO	OPERARIO/A DE CONTROL Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES	E	14	DOFCMA	Oficial control y mantenimiento tarjetas	17	C2	SECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CONTROL Y USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS



PUESTOS A AMORTIZAR				PUESTOS A CREAR				
PLAZA	PUESTO	GR	CD	NUEVO PUESTO	DENOMINACION	NUEVO CD	GRUPO NUEVO	SERVICIO DE ADSCRIPCION Y USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO INSTALACIONES				tarjetas			SECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CONTROL Y USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
OPERARIO/A DE CONTROL Y MANTENIMIENTO	OPERARIO/A DE CONTROL Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES	E	14	DOFCMA	Oficial control y mantenimiento tarjetas	17	C2	SECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CONTROL Y USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
OPERARIO/A DE CONTROL Y MANTENIMIENTO	OPERARIO/A DE CONTROL Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES	E	14	DOFCMA	Oficial control y mantenimiento tarjetas	17	C2	SECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CONTROL Y USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
OPERARIO/A DE CONTROL Y MANTENIMIENTO	OPERARIO/A DE CONTROL Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES	E	14	DOFCMA	Oficial control y mantenimiento tarjetas	17	C2	SECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CONTROL Y USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
OPERARIO/A ORDENANZA	ORDENANZA OPERARIO/A	E	14	SUBC2	Aux. Serv. Múltiples	17	C2	CONSERJERÍA Y REGENCIA
PORTERO ACOMODADOR	PORTERO/A ACOMODADOR/A (SERVICIO DE MANTENIMIENTO) JRE	E	14	OFJ5	Auxiliar Actividades Culturales	17	C2	TEATRO ISABEL LA CATÓLICA
PORTERO ACOMODADOR	PORTERO/A ACOMODADOR/A (TEATRO M. ISABEL LA CATOLICA) JRE	E	14	OFJ5	Auxiliar Actividades Culturales	17	C2	TEATRO ISABEL LA CATÓLICA
SUBALTERNOS	SUBALTERNO	E	14	AUX	Auxiliar Administrativo	17	C2	CONSERJERÍA Y REGENCIA
SUBALTERNOS	SUBALTERNO/A	E	14	AUX	Auxiliar Administrativo	17	C2	CONSERJERÍA Y REGENCIA
SUBALTERNOS	SUBALTERNO	E	14	AUX	Auxiliar Administrativo	17	C2	CONSERJERÍA Y REGENCIA
SUBALTERNOS	SUBALTERNO	E	14	AUX	Auxiliar Administrativo	17	C2	CONSERJERÍA Y REGENCIA
SUBALTERNOS	SUBALTERNO	E	14	AUX	Auxiliar Administrativo	17	C2	CONSERJERÍA Y REGENCIA
SUBALTERNOS	SUBALTERNO	E	14	AUX	Auxiliar Administrativo	17	C2	CONSERJERÍA Y REGENCIA
SUBALTERNOS	SUBALTERNO	E	14	AUX	Auxiliar Administrativo	17	C2	CONSERJERÍA Y REGENCIA
SUBALTERNOS	SUBALTERNO/A (J.R.71,42%)	E	14	AUX	Auxiliar Administrativo JR 71,42%	17	C2	CONSERJERÍA Y REGENCIA
SUBALTERNOS	SUBALTERNO/A DE GESTION DE PALACIOS (TEATRO M. ISABEL LA CATOLICA) JRE	E	14	EBJ5	Aux. Serv. Múltiples Cultura	17	C2	TEATRO ISABEL LA CATÓLICA
SUBALTERNOS	UJIER ALCALDIA	E	14	OFJ5	Aux. Serv. Múltiples Ujier Alcaldía	17	C2	PROTOCOLO
SUBALTERNOS	UJIER ALCALDIA	E	14	OFJ5	Aux. Serv. Múltiples - Ujier Alcaldía a extinguir	17	C2	CONSERJERÍA Y REGENCIA
SUBALTERNOS	UJIER ALCALDIA	E	14	OFJ5	Aux. Serv. Múltiples - Alcaldía	17	C2	ALCALDIA
SUBALTERNOS	SUBALTERNO/A GESTION DE PALACIOS	E	14	OFJ5	Aux. Serv. Múltiples - Gestión de Palacios	17	C2	GESTIÓN DE PALACIOS
SUBALTERNOS	SUBALTERNO/A GESTION DE PALACIOS	E	14	OFJ5	Aux. Serv. Múltiples - Gestión de Palacios	17	C2	GESTIÓN DE PALACIOS
SUBALTERNOS	UJIER ALCALDIA	E	14	OFJ5	Aux. Serv. Múltiples - Ujier Alcaldía	17	C2	ALCALDIA
SUBALTERNOS	SECRETARIA DELEGACIÓN EQUIPO DE	E	14	RAD	Secretaría Concejal Equipo de Gobierno	17	C2	ALCALDIA

PUESTOS A AMORTIZAR				PUESTOS A CREAR				SERVICIO DE ADSCRIPCION
PLAZA	PUESTO	GR	CD	NUEVO PUESTO	DENOMINACION	NUEVO CD	GRUPO NUEVO	
	Gobierno							
SUBALTERNOS	SUBALTERNO	E	14	SUBC2	Aux. Serv. Múltiples	17	C2	CONSERJERÍA Y REGENCIA
SUBALTERNOS	SUBALTERNO	E	14	SUBC2	Aux. Serv. Múltiples	17	C2	CONSERJERÍA Y REGENCIA
SUBALTERNOS	SUBALTERNO/A	E	14	SUBC2	Aux. Serv. Múltiples	17	C2	CONSERJERÍA Y REGENCIA
SUBALTERNOS	SUBALTERNO	E	14	SUBC2	Aux. Serv. Múltiples	17	C2	CONSERJERÍA Y REGENCIA
SUBALTERNOS	SUBALTERNO	E	14	SUBC2	Aux. Serv. Múltiples	17	C2	CONSERJERÍA Y REGENCIA
SUBALTERNOS	SUBALTERNO	E	14	SUBC2	Aux. Serv. Múltiples	17	C2	CONSERJERÍA Y REGENCIA
SUBALTERNOS	SUBALTERNO	E	14	SUBC2	Aux. Serv. Múltiples	17	C2	CONSERJERÍA Y REGENCIA
SUBALTERNOS	SUBALTERNO/A CONDUCTOR/A	E	14	SUBC2	Aux. Serv. Múltiples	17	C2	CONSERJERÍA Y REGENCIA
SUBALTERNOS	SUBALTERNO	E	14	SUBC2	Aux. Serv. Múltiples	17	C2	CONSERJERÍA Y REGENCIA
SUBALTERNOS	SUBALTERNO	E	14	SUBC2	Aux. Serv. Múltiples	17	C2	CONSERJERÍA Y REGENCIA
SUBALTERNOS	SUBALTERNO (J.R. 71,42%)	E	14	SUBC2	Aux. Serv. Múltiples J.R. 71,42%	17	C2	CONSERJERÍA Y REGENCIA
SUBALTERNOS	SUBALTERNO/A	E	14	SUBC2	Aux. Serv. Múltiples J.R. 71,42%	17	C2	CONSERJERÍA Y REGENCIA
SUBALTERNOS	SUBALTERNO	E	14	SUBC2	Aux. Serv. Múltiples	17	C2	CONSERJERÍA Y REGENCIA
SUBALTERNOS	SUBALTERNO/A (J.R.71,42%)	E	14	SUBC2	Aux. Serv. Múltiples J.R. 71,42%	17	C2	CONSERJERÍA Y REGENCIA
SUBALTERNOS	SUBALTERNO	E	14	SUBC2	Aux. Serv. Múltiples	17	C2	CONSERJERÍA Y REGENCIA
SUBALTERNOS	SUBALTERNO	E	14	SUBC2	Aux. Serv. Múltiples	17	C2	CONSERJERÍA Y REGENCIA
SUBALTERNOS	SUBALTERNO	E	14	SUBC2	Aux. Serv. Múltiples	17	C2	CONSERJERÍA Y REGENCIA
SUBALTERNOS	SUBALTERNO	E	14	SUBC2	Aux. Serv. Múltiples	17	C2	CONSERJERÍA Y REGENCIA
SUBALTERNOS	SUBALTERNO/A (J.R.71,42%)	E	14	SUBC2	Aux. Serv. Múltiples J.R. 71,42%	17	C2	CONSERJERÍA Y REGENCIA
SUBALTERNOS	SUBALTERNO/A DE GRUPO DE REPARTO	E	14	SUBC2	Aux. Serv. Múltiples	17	C2	CONSERJERÍA Y REGENCIA
SUBALTERNOS	SUBALTERNO	E	14	SUBC2	Aux. Serv. Múltiples	17	C2	CONSERJERÍA Y REGENCIA
SUBALTERNOS	SUBALTERNO	E	14	SUBC2	Aux. Serv. Múltiples	17	C2	CONSERJERÍA Y REGENCIA
SUBALTERNOS	SUBALTERNO/A (J.R.71,42%)	E	14	SUBC2	Aux. Serv. Múltiples J.R. 71,42%	17	C2	CONSERJERÍA Y REGENCIA
SUBALTERNOS	SUBALTERNO/A DE GRUPO DE REPARTO	E	14	SUBGRC 2	Auxiliar Serv. Múltiples - Grupo Reparto	17	C2	CONSERJERÍA Y REGENCIA